

Términos de referencia para el “Diseño de un plan de incidencia regional, desde la sociedad civil, para posicionar la atención a la sequía, SAN y resiliencia de las familias vulnerables del corredor seco centroamericano”.

Ref. N° NIC1903/R4-A1.3

1. Antecedentes

El presente término de referencia se enmarca en la Actividad **4.1.3** del proyecto titulado “*Seguridad alimentaria para las poblaciones afectadas por el cambio climático en América Central*”, que ejecuta actualmente el Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. (ASB Alemania), en coordinación con ASORECH, CDH y CORDES, en Guatemala, Honduras, el Salvador y a nivel regional, con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

La actividad **A-4.1.3** del proyecto consiste en el diseño y puesta en marcha de un plan de incidencia regional, que permita posicionar en la agenda política centroamericana el tema de atención a la sequía, la Seguridad Alimentaria y nutricional y la resiliencia de las familias vulnerables del corredor seco Centroamericano de cara al foro consultivo de la PCGIR 2021-2022. El plan debe ser construido de forma participativa con actores claves miembros de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática de la sequía, SAN, CC, RRD en Centroamérica.

Esta actividad acercará el tema de la RRD, la Resiliencia y la ACC a la población local, a las autoridades nacionales y los actores claves y tomadores de decisión, para causar cambios positivos en actitudes y prácticas.

2. Descripción de la Consultoría

La consultoría consiste en el diseño y puesta en marcha de un plan de incidencia regional que permita posicionar e incidir de manera efectiva en la gestión de riesgo de sequía, la resiliencia y la adaptación al cambio climático en el corredor seco centroamericano.

El plan de incidencia deberá ser diseñado prioritariamente con la participación de organizaciones y redes de la sociedad en los países del CA4, de igual manera deberán ser consultados personal de las instituciones de Protección Civil en Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, y en estrecha coordinación con ASORECH, CORDES, CDH y ASB Alemania, quienes darán la validación para la finalización de la consultoría.

Será necesario que el plan de incidencia vaya acompañado de una metodología de incidencia, basada en evidencias y con potencial de escalamiento para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la gestión de riesgo de sequía en el corredor seco centroamericano.

3. Productos a entregar

Producto #1: Un plan detallado de trabajo (por semana)

Producto #2: Metodología de incidencia

Producto #3: Un plan de Incidencia Regional que contenga como mínimo lo siguiente:

- 1 **ANÁLISIS DE CONTEXTO: LA REALIDAD PRESENTADA EN DATOS**
 - 1.1. Riesgos y vulnerabilidades en Centroamérica con particular interés al riesgo y vulnerabilidad por sequía
 - 1.2 Avances en la Gestión de Riesgo por Sequía en Centroamérica (Panorama del marco normativo, espacios de concertación con sociedad civil, presencia del tema en las agendas políticas, programas orientados a sequía, inversiones, etc.)
- 2 **MARCO CONCEPTUAL**
 - 2.2 Enfoque de incidencia
 - 2.3 Ejes transversales
- 3 **ROL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CARA AL FENOMENO DE LA SEQUÍA.**
- 4 **IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA**
 - 4.2 Priorización de problemas a partir de la perspectiva de la sociedad civil organizada.
 - 4.3 Propuestas de soluciones
- 5 **ANÁLISIS DE ACTORES**
- 6 **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCIÓN DE INCIDENCIA**

Producto #4: Cuatro asesorías técnicas para la puesta en marcha del plan de incidencia.

Todos los productos de proceso deberán ser entregados tanto en versión física como electrónica en alta resolución y en versión editable. (En formato JPG, PDF e ilustrador, con imágenes y gráficos claves del documento).

En el caso de la versión final del documento de plan de incidencia y la Metodología de incidencia, ambos documentos deberán ser entregados en versión editada y diagramada.

Producto #5: Propuesta de Plan de Monitoreo y Evaluación del plan de incidencia.

4. Participación de actores claves

La realización de la presente consultoría deberá ser realizada en estrecha coordinación con:

- Organizaciones, redes y/o agrupaciones de la sociedad civil trabajando principalmente en los países del CA4. (Mesas nacionales y Regionales de RRD, organizaciones no gubernamentales, universidades, etc.)
- Asociación para la Cooperación y el Desarrollo en El Salvador (CORDES)
- Centro de Desarrollo Humano (CDH) de Honduras
- Asociación de Pequeños Agricultores de la Región Chortí (ASORECH) en Guatemala
- ASB Alemania
- Centro de coordinación para la prevención de los desastres en América Central (CEPRENAC).
- Entidades Nacionales responsables de gestión de riesgo en los Países de Centroamérica.
- Entidades Nacionales de la región Centroamericana competentes en el tema de agricultura. Ambiente y recursos naturales.

La consultoría debe tener un estricto carácter participativo con los actores señalados en relación a las decisiones claves durante el proceso.

5. Perfil del consultor/a

El/la consultor/a o empresa consultora deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Profesional con grado universitario en ciencias sociales, preferiblemente en ciencias políticas y/o carreras afines.
- Experiencia y conocimientos de al menos 5 años sobre formulación de propuestas en temas políticos-estratégicos o de incidencia intergubernamental relacionados a los tópicos de interés en esta consultoría y de referencia a nivel regional.
- Experiencia de trabajo con redes y/o grupos de incidencia pública vinculados al Cambio Climático y a la GDR a nivel nacional y Regional
- Experiencia y conocimientos sobre formulación de propuestas en temas políticos-estratégicos o de incidencia intergubernamental relacionados a los tópicos de interés y de referencia a nivel regional.
- Experiencia con metodologías y procesos participativos relacionados con políticas públicas y negociaciones internacionales afines a la temática de adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgo.
- Conocer y estar familiarizado con normativa sobre cambio climático, Gestión de Riesgo por sequías, protocolos y procedimientos de atención a la sequía, pautas o acuerdos regionales.
- Conocimiento en evaluación de riesgo, análisis de vulnerabilidad y diseño de políticas y medidas de adaptación al cambio climático.
- Fluidez en la comunicación oral y escrita en el idioma español.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos técnicos y ejecutivos.
- Manejo de programas especializados para la administración y análisis de la información recopilada.
- Dominio de las aplicaciones de MS Office.
- Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.

6. Rol y Responsabilidades del o la Consultora

Responsabilidades relativas a los productos

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

- Elaborar a inicio de la consultoría un plan detallado de trabajo (por semana).
- Diseñar la metodología para las reuniones de consulta y validación de información.
- Realizar todas las reuniones necesarias con organizaciones y redes de la sociedad civil, las Protecciones Civiles del CA4, alcaldías municipales y actores claves de la gestión de riesgo en los países de la región centroamericana (las reuniones pueden ser de tipo virtual y/o presencial, según las condiciones de movilidad permitidas en los países de cara a la pandemia del COVID-19)
- Elaborar y enviar actas de reuniones con los actores señalados en el punto anterior incluyendo listados de participantes (pueden ser reuniones virtuales y/o presenciales) y fotografías entre otros.
- Supervisar la fase de implementación de las instrumentos y materiales generados asegurando la calidad y los tiempos establecidos, debiendo introducir ajustes cuando sea necesario
- Elaborar, enviar a ASB para su validación todos los productos detallados en el capítulo #3 del presente TdR.
- Cumplir con el calendario/cronograma establecido en el capítulo #8 de los presentes TdR.

- Elaborar y enviar informe final que integre los productos detallados en el capítulo #3 del presente TdR.
- Contar con factura legal.

Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros

- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a esta consultoría.
- Disponer para todos los miembros del equipo consultor y cubrir los gastos de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización de la presente consultoría.
- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas por la presente consultoría (reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de la consultoría. A excepción, de que se realice un taller regional presencial validado por ASB, en donde ASB asumirá los costos del evento para los participantes, no para el equipo Consultor.
- Asumir los costos de las comisiones bancarias. Tomar en cuenta que si la transferencia es internacional el costo de cada envío es 75 USD. Si el Consultor tiene cuenta en el Banco de América Central (BAC) el costo de la transferencia es 15 USD.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

7. Rol y Responsabilidades de ASB

Serán de responsabilidad de ASB:

El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:

- Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del proyecto.
- Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.

La supervisión en el proceso implementación de la consultoría:

- Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
- Revisión y validación de a metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Revisión y validación de la versión preliminar y final de los productos de la consultoría.
- ASB podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.

Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.

Pagar los honorarios al consultor/a en el monto y en los plazos establecidos en el apartado 11 del presente documento.

En caso de realizarse un taller regional presencial, ASB-Alemania cubrirá los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de los participantes del taller (ASB no cubrirá los gastos de alimentación, transporte y hospedaje del equipo consultor). Los gastos del equipo consultor para cualquier actividad presencial deberán ser incluidos en la propuesta económica solicitada en el apartado 9.2 inciso b del presente TDR).

8. Calendario / Cronograma

Fecha inicio: 14 de diciembre 2020

Fecha de finalización: 28 de marzo 2021

Duración: 16 semanas

Cronograma preliminar de entrega de productos

Productos	2020				2021											
	Dic				Ene					Feb				Mar		
	14 a 20	21 a 27	28 a 31	01 a 03	04 a 10	11 a 17	18 a 24	25 a 31	01 a 07	08 a 14	15 a 21	22 a 28	01 a 07	08 a 14	15 a 21	22 a 28
1. Plan detallado de trabajo (por semana) para las 13 semanas.	X															
2. Metodología de incidencia,				X	X											
3. Plan de Incidencia Regional						X	X	X	X							
4. Un Plan de monitoreo y evaluación del plan de incidencia.											X	X	X			
5. Cuatro asesorías técnicas para la puesta en marcha del plan de incidencia.														X	X	X

9. Proceso de postulación, selección y contratación

9.1 Calendario de postulación, selección y contratación

Fecha	Evento
26 noviembre 2020	En http://asb-latam.org/servicios/ : <ul style="list-style-type: none"> Publicación de la presente convocatoria Disponibilidad de los presentes TdR para descarga Inicio de recepción de propuestas
06 diciembre 2020	Recepción de propuestas/ofertas
07 - 10 diciembre 2020	Revisión, selección y notificación de los resultados
11 diciembre 2020	Elaboración y firma de contrato
14 diciembre 2020	Inicio de la consultoría

9.2 Documentos a entregar en el marco de la postulación

Los interesados/as deben entregar hasta el día **06 de diciembre de 2020, a las 11:59 pm**, en la convocatoria correspondiente publicada en la página web <http://asb-latam.org/servicios/> o vía correo electrónico (postulaciones@asb-latam.org) los siguientes documentos:

- Una propuesta técnica. (en la propuesta técnica desarrollar detalladamente el contenido/estructura del plan de incidencia) debidamente firmada.
- Una propuesta económica, la cual no deberá exceder los **10.000 USD**. Tener la siguiente estructura y enviarla debidamente firmada:

Concepto	Cantidad 1	Unidad 1	Cantidad 2	Unidad 2	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
1. Honorarios equipo consultor						
Nombre y apellido consultor principal						

Concepto	Cantidad 1	Unidad 1	Cantidad 2	Unidad 2	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
Nombre y apellido otros miembros del equipo						
2. Gastos de transporte						
Por favor detallar						
3. Gastos de alojamiento						
Por favor detallar						
4. etc.						
Por favor detallar						
Total (máximo)						

- c. Mínimo 3 constancias de trabajos anteriores y 3 documentos elaborados y/o publicados por el consultor/a y/o equipo consultor.
- d. Adjuntar al menos 3 actas de recepción de trabajos similares.
- e. Los CVs del consultor principal y del personal subcontratado, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.
- f. En PDF documentación legal de la empresa consultora, tales como: escritura de constitución, poder de representación legal, NIT.

10. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- | | |
|---|-----|
| 1. Formación y experiencia del/la consultor/a y su equipo | 30% |
| 2. Propuesta económica | 30% |
| 3. Propuesta técnica | 40% |

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado en los apartados 9.1, 9.2 y 11 serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

11. Presupuesto / Forma de pago

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los 10.000 USD**, Diez mil dólares estadounidenses) monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y consultores secundarios.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.
- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y resto del equipo de trabajo.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación del trabajo.
- El consultor/equipo consultor deberá extender las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales: en el caso de empresas nicaragüenses 2%, para servicios profesionales de persona natural residente nicaragüense el 10% y para no residentes en Nicaragua el 20%. Esta consultoría exonerará IVA del 15% en el caso de consultores o empresas nicaragüenses.

El monto del contrato será pagado en USD vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- **50%** a la firma del contrato
- **50%** una vez entregados y validados los productos especificados en el capítulo N°3 del presente TdR.

ASB-Alemania como entidad contratante se reserva el derecho a retener cualquier pago si considera que la calidad del trabajo no satisface los requerimientos especificados en los términos de referencia, hasta que se cumplan los requisitos de calidad requeridos.

ASB aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega de los productos señalados correspondiente al 0,25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada por ASB. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes de cancelar al consultor.